

VITACURA, 18/01/2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) Solicitud enviada por don **JUAN SEBASTIÁN GARDEWEG RIED**, en la que solicita se le concedan 04 días de permiso sin goce de remuneraciones;
- 2) El artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Los artículos 56 y 63 del Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4) Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 10/2371 de fecha 17/10/2001, mediante el cual el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Subdirector de Recursos Humanos;

DECRETO:

REGULARIZASE Y CONCEDASE, al funcionario **JUAN SEBASTIÁN GARDEWEG RIED**, Planta, Profesionales, Grado 8°, 04 días de permiso sin goce de Remuneraciones, a contar del **12 y hasta el 15 de Enero de 2010**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO: ANTONIA LARRAIN PRIETO – SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y Fines pertinentes.

Saluda cordialmente a Ud.,

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL



BSA/LP/RGP/mtr.
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Departamento de Personal Municipal
- Interesado
- Sección de Remuneraciones
- Oficina de Partes